



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 335 Ejemplares  
36 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 21 de Marzo de 2025

No. 55

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. LS-14-03-2025.....2298

Licitación Selectiva No. LS-18-03-2025.....2298

Licitación Selectiva No. LS-19-03-2025.....2299

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública No. 011-2025.....2299

Licitación Pública No. 016-2025.....2299

Licitación Selectiva No. 007-2025.....2299

Licitación Selectiva No. 018-2025.....2300

Licitación Selectiva No. 019-2025.....2300

Licitación Selectiva No. 023-2025.....2300

Contratación Simplificada No. 006-2025.....2301

Contratación Simplificada No. 007-2025.....2301

### MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Licitación Selectiva No. LS-003-2025.....2301

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC No. 005-2025.....2302

### INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa  
de Adjudicación No. 07-2025.....2304

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación Pública  
No. 001/LP-01/ENEL-2025/BIENES.....2306

### SECCIÓN MERCANTIL

Licitación Pública No. LP -002-03-2025.....2306

### UNIVERSIDADES

**Universidad Nacional**  
**Casimiro Sotelo Montenegro**  
Licitación Selectiva No. 03-03-2025.....2307

Títulos Profesionales.....2307

---



---

**MINISTERIO DE SALUD**


---



---

Reg. 2025-00705 – M. 90905444 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACION SELECTIVA**

**LS-14-03-2025**

**COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA STOCK DE ALMACÉN, CNS-MINSA 2025.**

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N.º **LS-14-03-2025 “COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA STOCK DE ALMACÉN, CNS-MINSA 2025”**, esta contratación será financiada con Rentas del Tesoro, FTE 11.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni), En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **21 de marzo del año 2025**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por Ciento (1%) sobre el valor total de la oferta, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.**

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **01 de abril del 2025**, a más tardar a las **10:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **01 de abril del 2025 a las 10:10 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 1066, correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) ; [adquisiciones27@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones27@minsa.gob.ni)

Además, pueden dirigirse a los portales:

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

**(f) Lic. Tania Isabel García González Directora General División General de Adquisiciones Ministerio de Salud.**

Reg. 2025-00706– M. 90690851 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

**LS-18-03-2025**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR PARA EL MINISTERIO DE SALUD”**

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N.º **LS-18-03-2025 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR PARA EL MINISTERIO DE SALUD**, esta Licitación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni), En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **21 de marzo del año 2025**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.**

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **02 de abril 2025**, a más tardar a las 09:00 am, Siendo la apertura de las mismas el día **02 de abril 2025 a las 09:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 4684, correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones24@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones24@minsa.gob.ni)

Además, pueden dirigirse a los portales:

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

(f) Lic. Tania Isabel García González. Directora de la División General de Adquisiciones

Reg. 2025-00707 – M. 91300477 – Valor C\$ 95.00

NICARAGUA  
 Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSa) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**Licitación Selectiva No. LS-19-03-2025:” compra de medicamentos para el abastecimiento de establecimientos de salud**

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 21 de marzo de 2025

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia 1ro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 22647730, 22647630 o en los siguientes portales: [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el día miércoles 02 de abril de 2025 de 8:00 a.m. a 02:00 p.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

(f) Lic. Tania Isabel García González. Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

---



---

Reg. 2025-00711 – M.90672460– Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2025:  
 “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE  
 TEXTOS Y GUÍAS DE INGLÉS DE TERCER NIVEL  
 (SEXTO GRADO)”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2025: ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTOS Y GUÍAS DE INGLÉS DE TERCER NIVEL (SEXTO GRADO)”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **21 de marzo de 2025**.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **28 de abril de 2025**.

HORA: **De 8:30 a.m. a 09:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **09:10 a. m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación

Reg. 2025-00708 – M. 90847616 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Pública N° 016-2025:  
 “Adquisición de Uniformes para Agentes de  
 Seguridad a Nivel Nacional”.**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas de interés selladas para la **Licitación Pública N° 016-2025: “Adquisición de Uniformes para Agentes de Seguridad a Nivel Nacional”**, Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.gestión.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.gestión.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **21 de marzo del año 2025**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **29/04/2025**

HORA: **De 08:00 am a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **10:10 a.m**

(f) Cra. Gaudy Yenory Huerta Urbina Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación

Reg. 2025-00712 – M.90672606– Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva No. 007-2025 “Compra de Baterías para la Flota Vehicular del MINED”.**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Licitación Selectiva No. 007-2025 “Compra de Baterías para la Flota Vehicular del MINED”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **21 de marzo del año 2025**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **31 de marzo del año 2025**.

HORA: **De 8:00 a.m. a 2:00 p.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **2:10 p.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

Reg. 2025-00715 – M.91274147– Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 018-2025:  
“COMPRA DE CAPOTES PARA PERSONAL DE  
SEGURIDAD”.**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 018-2025: “COMPRA DE CAPOTES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **21 de marzo de 2025**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **31 de marzo de 2025**.

HORA: **08:30 a.m.**

HORA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: **08:40 a. m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

Reg. 2025-00709 – M. 90693039 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA 019-2025  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS EDUCATIVOS”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Licitación Selectiva 019-2025 “Contratación de Servicios de Alimentación para Eventos Educativos”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 21 de marzo del año 2025

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **28 de marzo del año 2025**

HORA: **De 8:00 a.m. a 02:00 p.m**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **02:10 p.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

Reg. 2025-00710 – M. 90692944 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA 023-2025  
“ADQUISICIÓN DE CUADERNOS CON  
LOGOTIPO PARA PROTAGONISTAS DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y  
ADULTOS”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Licitación Selectiva 023-2025 “Adquisición de Cuadernos con Logotipo para protagonistas de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 21 de marzo del año 2025

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **28 de marzo del año 2025**

HORA: **De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **09:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones. Ministerio de Educación**

Reg. 2025-00713 – M. 91273744 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación Simplificada N° 006-2025  
“Contratación de servicios profesionales para curso virtual sobre didáctica y pedagogías inclusivas**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada N° 006-2025 “Contratación de servicios profesionales para curso virtual sobre didáctica y pedagogías inclusivas”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 21 de marzo del 2025.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 28 de marzo del 2025.**

**HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

Reg. 2025-00714 – M. 91274014 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AVISO DE CONVOCATORIA**

**Contratación Simplificada N° 007-2025  
“Contratación de Servicios Profesionales para Curso de Discapacidad Visual”**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada N° 007-2025 “Contratación de Servicios Profesionales para Curso de Discapacidad Visual”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 21 de marzo del 2025.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 27 de marzo del 2025.**

**HORA: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 11:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2025-0702 - M. 91271772 - Valor C\$ 95.00

**Convocatoria  
LS-003-2025**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aires acondicionados ubicados en diferentes oficinas del MTI”**

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio **No. 042-2025** con fecha diecisiete de marzo 2025, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aires acondicionados ubicados en diferentes oficinas del MTI”**, a ser realizado dentro de un plazo de tres (03) días hábiles el primer mantenimiento, después de la firma del contrato y orden de compra, este será financiado con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.

2. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010” Reglamento General”.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Nacional Stanley Cayasso, a más tardar a **las 10:00:00 a.m.** del día **miércoles 02 de abril del 2025**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:15:00 a.m.** del

**miércoles 02 de abril del 2025**, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Nacional Stanley Cayasso, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, viernes 21 de marzo del 2025. (f) Arq. Graciela García Valenzuela Directora División de Adquisiciones Ministerio de Transporte e Infraestructura

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2025-0716 - M. 41345836/91348282 - Valor  
C\$ 855.00

**ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 005-2025**

**Contingente Arancelario de Importación por  
desabastecimiento de Arroz Granza**

**El suscrito Ministro del Ministerio de Fomento,  
Industria y Comercio**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que es decisión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, atender la demanda de abastecimiento de arroz, por ser uno de los principales productos de la dieta alimenticia del pueblo nicaragüense, de conformidad con la estructura de la demanda del mercado, con producción nacional e importaciones complementarias;

**II**

Que el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en su artículo 26 establece en sus partes pertinentes que: “Cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado [...] a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos; [...] dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones previstas en el Capítulo VI de ese Convenio, relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación [...]”;

**III**

Que la Ley N°822, “Ley de Concertación Tributaria”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°241 del 17 de diciembre del 2012, y sus Reformas y Adiciones, en el primer párrafo del artículo 316 dispone que: “Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), se regirán de conformidad con el “Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano”, y sus Protocolos, las disposiciones derivadas de los Tratados,

Convenios y Acuerdos Comerciales Internacionales y de Integración Regional, así como por lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”.

**POR TANTO:**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley N°290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, y el artículo 137 de su Reglamento, Decreto N°71-98, ambos con sus modificaciones consolidadas por la Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°170 del 21 de septiembre del año 2023; y sus reformas posteriores a tal consolidación; la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°241 del 17 de diciembre de 2012, con sus Reformas y Adiciones; y el Acuerdo Presidencial N°31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°40 del uno de marzo del dos mil veintidós;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Establecer un contingente arancelario de importación por desabastecimiento de arroz granza equivalente a noventa mil toneladas métricas (90,000.00 TM) clasificado en el inciso arancelario 1006.10.90.00.00 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), al cual se le aplicará un Derecho Arancelario a la Importación (DAI) de treinta por ciento (30%). El origen de las importaciones de este contingente arancelario podrá ser de cualquier país miembro de la OMC.

Las importaciones realizadas fuera del contingente arancelario de importación, establecido en el presente Acuerdo Ministerial, se les aplicarán el DAI vigente de conformidad con el SAC.

Este contingente está sujeto al cumplimiento del requisito de desempeño que, por cada unidad (1) de arroz granza a importar, el beneficiario deberá adquirir uno punto cinco (1.5) unidades de arroz granza nacional.

**Artículo 2.** Para efectos de este Acuerdo, se aplicarán las siguientes definiciones:

- Importadores con Récord Histórico: Personas naturales o jurídicas, con domicilio en Nicaragua, que hayan realizado importaciones de arroz en granza durante el período comprendido del año 2022 al año 2024.
- Nuevos Importadores: Personas naturales o jurídicas, con domicilio en Nicaragua, que no califiquen como importadores con récord histórico.
- Prorrateo: Distribución proporcional del volumen disponible en relación a lo solicitado por cada uno de los interesados y el volumen total solicitado.

**Artículo 3.** La administración de este contingente estará a cargo de la Dirección General de Comercio Exterior

(DGCE) por medio de la Dirección de Aplicación y Negociación de Acuerdos Comerciales (DANAC), del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

**Artículo 4.** La DANAC no podrá asignar a ningún solicitante un volumen superior al señalado en su solicitud e inferior al volumen comercialmente viable el cual es de cuarenta toneladas métricas (40 TM).

**Artículo 5.** Las personas naturales o jurídicas con domicilio en Nicaragua, podrán aplicar al contingente en horas hábiles, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en La Gaceta, Diario Oficial, por medio del Sistema de Administración de Contingente disponible en la página web del MIFIC.

Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud en versión PDF y vigentes son los siguientes:

- a. Fotocopia de cédula de identidad y de la certificación de inscripción como comerciante en el Registro Público Mercantil, ambos documentos razonados por Notario Público;
- b. Fotocopia de cédula del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente, razonada por Notario Público;
- c. Presentar evidencias o documentos que demuestren que está dedicado a las actividades relacionadas con el arroz, como: compra-venta nacional, importación, almacenamiento o trillado, entre otros;
- d. Adicionalmente las personas jurídicas, deberán adjuntar fotocopia de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, así como de sus Estatutos (si aplica), que contenga la razón de inscripción en el Registro Público Mercantil correspondiente, razonados por Notario Público y timbres de ley; y
- e. Fotocopia del Poder que acredite al representante legal o apoderado de la persona jurídica solicitante, debidamente inscrito en el Registro Público Mercantil y Cédula de Identidad del apoderado, razonados por Notario Público, con los timbres de ley.

Los interesados que hayan presentado ante el MIFIC solicitudes anteriores relacionadas con contingentes arancelarios de importación de este mismo bien, acompañadas de los documentos establecidos en los literales del a) al e), no estarán obligados a presentar nuevamente dichos documentos, salvo cuando el estatus establecido en los mismos hubiere sufrido cambio al momento de presentar la solicitud. Lo cual debe ser declarado en la misma.

**Artículo 6.** Distribución del contingente:

A.- Importadores con Récord Histórico:

El volumen del contingente equivalente a ochenta y cinco

mil quinientas toneladas métricas (85,500.00 TM), será distribuido conforme a la participación porcentual de los importadores que hayan realizado importaciones de arroz granza del año 2022 al 2024.

B.- Nuevos Importadores:

El volumen del contingente equivalente a cuatro mil quinientas toneladas métricas (4,500.00 TM) se distribuirá de la siguiente manera:

- i. Cuando la suma del volumen de las solicitudes válidas y admitidas, no exceda el volumen total disponible, la DANAC distribuirá a cada beneficiario la cantidad solicitada.
- ii. Cuando la suma del volumen de las solicitudes válidas y admitidas, exceda el volumen total disponible, se distribuirá conforme el criterio de prorrateo; tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 4 de este Acuerdo Ministerial.
- iii. Si de la distribución del subíndice ii), se genera un saldo, se distribuirá entre los solicitantes no beneficiados, conforme al criterio de primero en tiempo, primero en derecho, asignando un volumen no mayor al comercialmente viable.
- iv. Cualquier saldo que resulte de la aplicación de los subíndices ii) y iii), se distribuirá por prorrateo entre los solicitantes que resultaron beneficiados.

C.- Si de la aplicación de los literales A y B quedara un volumen disponible, se distribuirá entre los que resultaron beneficiados según el literal A y B, conforme el criterio de prorrateo y lo estipulado en el Artículo 4 supra.

**Artículo 7.** La DANAC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de las solicitudes indicadas en el Artículo 5 de este Acuerdo Ministerial, procederá a revisarlas y notificará la cuota asignada a los beneficiarios.

La DANAC emitirá una licencia de importación a los beneficiarios por cada embarque a importar de la cuota asignada, para lo cual los beneficiarios deberán presentar solicitud adjuntando las constancias de compras de arroz granza nacional registradas en las Bolsas Agropecuarias emitidas durante el periodo de octubre 2024 a mayo 2025, así como factura o Bill of Lading del volumen a importar.

El período de vigencia de las licencias de importación será de treinta (30) días a partir de su emisión. La licencia de importación que no sea utilizada en su período de vigencia deberá ser devuelta a la DANAC, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de su vencimiento.

Un archivo en formato PDF de cada licencia emitida será

enviado a la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) para su registro y control.

**Artículo 8.** Para gozar de la preferencia arancelaria del contingente establecido en el presente Acuerdo Ministerial, los beneficiarios deberán presentar a la DGA la licencia de importación en original y vigente, emitida por la DANAC.

Los beneficiarios, al momento de hacer uso de la licencia de importación ante la DGA, deberán cumplir las disposiciones aduaneras, tributarias, salud pública, sanidad vegetal y animal, entre otras.

Los beneficiarios deberán presentar a la DANAC, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la nacionalización de las cuotas amparadas en las licencias de importación, fotocopia de la declaración aduanera por cada embarque nacionalizado.

**Artículo 9.** El período para la importación de este contingente arancelario, comprenderá, desde su publicación en La Gaceta, Diario Oficial hasta el 31 de diciembre del 2025, inclusive.

**Artículo 10.** El período de importación, el volumen y el DAI aplicado a las importaciones que se realicen dentro de este contingente, entre otros aspectos, podrán ser modificados o ajustados por el MIFIC, tomando en consideración, entre otros elementos, las fluctuaciones de precios en el mercado internacional y las afectaciones climáticas, entre otros

**Artículo 11.** Se comunicará el presente Acuerdo Ministerial a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

**Artículo 12.** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Además, será publicado en la página web del MIFIC [www.mific.gob.ni](http://www.mific.gob.ni).

Managua, a los catorce días del mes de marzo del dos mil veinticinco. (f) **José de Jesús Bermúdez Carvajal** Ministro Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

**INSTITUTO NACIONAL  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2025-0701 - M. 90906150 - Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N° 07-2025  
LICITACIÓN SELECTIVA N° 02-2025  
“Adquisición de Póliza de fidelidad comprensiva  
para INATEC Central periodo 2025”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 02-2025, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de Licitación Selectiva N° 02-2025 “Adquisición de Póliza de fidelidad comprensiva para INATEC Central periodo 2025”, con el objetivo de proteger de la infidelidad de algún empleado dentro de las instalaciones físicas de la sede central en la parte financiera; así como del riesgo de robo por personas externas no empleados, como también de las pérdidas del robo externo e interno por asaltos del efectivo cuando hubiere y de la colusión entre empleado y persona externa, emitiendo para tal efecto Acta N° 07-2025 «DICTAMEN DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

**III**

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**POR TANTO:**



Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 02-2025 “Adquisición de Póliza de fidelidad comprensiva para INATEC Central periodo 2025”**, con el objetivo de proteger de la infidelidad de algún empleado dentro de las instalaciones físicas de la sede central en la parte financiera; así como del riesgo de robo por personas externas no empleados, como también de las pérdidas del robo externo e interno por asaltos del efectivo cuando hubiere y de la colusión entre empleado y persona externa.

**SEGUNDO:** Se Adjudica de forma Total el procedimiento de contratación antes descrito, de la siguiente forma: Al oferente **Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)** por un monto de **C\$ 1,564,588.23** (un millón quinientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho córdobas con 23/100) IVA incluido; con todos los ítems, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 48 de la Ley 737. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se dispone de los recursos presupuestarios correspondiente a **fondos propios (2%)**.

**TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato;** El oferente adjudicado, deberá presentar en la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en el Zumen, complejo Cívico Comandante Camilo Ortega Saavedra, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua Modulo “T” Planta Alta, **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es el mismo día de la notificación de la presente Resolución (oferta única), artículo 122 del Reglamento General Ley 737. Esta información debe ser acompañada de la carta de remisión donde se describe el documento en referencia junto a la siguiente documentación: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de entrega de los servicios; no se aceptará ningún tipo de cheque.

**CUARTO: Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Ignacio Briones Báez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato al **Sr. Mauricio Martín Chávez Mejía**, quien actúa en nombre y representación de **Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)**; una vez entregada la garantía de cumplimiento de Contrato, deberá presentarse a firmar el contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina

de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **25/03/2025**.

**QUINTO:** Se delega a la **Lic. Griselda del Carmen Martínez Gutierrez en calidad de Coordinadora de la Unidad de Tesorería, (gmartinez@inatec.edu.ni) teléfono: 22538830 ext.: 7153**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los servicios y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

**SEXTO: Tiempo de Entrega:** Dos (2) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o suscripción de Orden de Compra.

**SEPTIMO: Vigencia de la Póliza:** A partir del 27 de marzo del 2025 (00:01hrs) hasta el 26 de marzo 2026 (24:00hrs). La entrega de los servicios objeto de esta licitación se realizará en la Oficina Financiera modulo “U” planta baja. una vez se adjudique, en coordinación con la **Lic. Griselda del Carmen Martínez Gutierrez en calidad de Coordinadora de la Unidad de Tesorería**, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **(gmartinez@inatec.edu.ni)**, teléfono: 22538830 ext.: 7153.

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y recomendación a la suscrita**, encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Oficina de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Griselda del Carmen Martínez Gutierrez, (Miembro) Coordinadora de la Unidad de Tesorería - experto en la materia 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable de Oficina Financiera.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por la Oficina Financiera, todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La unidad de verificación de pagos, dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

**DECIMO PRIMERO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez Directora General INATEC**

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2025-00700 - M. 91277093 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 21 de Marzo de 2025 estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y pagina web de ENEL: [www.enel.gob.ni](http://www.enel.gob.ni), el proceso de licitación siguiente:

<b>CALENDARIO DE CONTRATACIONES</b>				
N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Adquisición de Vehículos de Motor	001/LP-01/ENEL- 2025/ BIENES	Del 21/03/2025 hasta el 11/04/2025	22 de Abril 2025    Hora: 10:00 am
<b>ULTIMA LINEA</b>				

(f) **Lic. Jorge Lacayo G. Director de Adquisiciones Empresa Nicaraguense de Electricidad ENEL**

**SECCIÓN MERCANTIL**

Reg. 2025-0703 - M. 90580671 - Valor C\$ 95.00

LABORATORIOS RAMOS, S.A

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Publica No LP -002-03-2025**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LABORATORIOS RAMOS, S.A”**

Laboratorios Ramos, S.A en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto 99 de su Reglamento General a la ley 737” Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas selladas para la contratación **Licitación Publica No LP -002-03-2025 “Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de Laboratorios Ramos, S.A”** “los interesados en obtener información completa, estará disponible a partir del 21 de marzo de 2025 en el portal del SISCAE ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni))

Fecha presentación oferta: 23/04/2025  
 Hora: 2:30 pm  
 Fecha y Hora de Apertura: 23/04/2025  
 Hora: 2:45 pm

Atentamente (f) **Lic. Lucia Rizo Castellón** Gerente  
 General Laboratorios Ramos, S.A

### **UNIVERSIDADES**

Reg. 2025-0704 - M. 91294467 - Valor C\$ 95.00

#### **UNCSM**

#### **AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

1. Número del Proceso de Licitación: 03-03-2025
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELERÍA DE TITULACION”**
4. Acceder al PBC: Rotonda Rubén Darío 200 metros al oeste, Edificio C. Coordinación de División de Adquisiciones.

(f) Lic. Yasser Gómez Coordinador de División de Adquisiciones UNCSM

#### **TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. 2025-TP001913 – M. 70692982 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8046 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SUNANDA CHADHA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001914 – M. 79663112 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8047 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NANDAMUDI HARSHITHA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001915 – M. 79663159 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8048 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AAKASH MATHUR, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno,

Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001916 – M. 70690204 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8049 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AJAY KUMAR, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001917 – M. 70691626 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8050 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAKKAPATI SWETHA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando

Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001918 – M. 70692577 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8051 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RAVULAPALLI ANIL KRISHNA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001919 – M. 70690986 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8052 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**GHANTASALA LASYA HARITHA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001920 – M. 79663082 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8053 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KALAPALA SUSHMA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001921 – M. 79663184 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8054 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RAMIREDDY SOWMYA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de agosto del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001922 – M. 70687590 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8056 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NISHANT SINGH, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN) (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001923 – M. 70690362 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8057 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ARUVA PRASANTH REDDY, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001924 – M. 79663207 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8058 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MITHILESH KUMAR, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001925 – M. 70687767 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8059 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SHIVAM KUMAR, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001926 – M.70690513 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8060 pagina 140 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**BANDARU ANUSHA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001927 – M. 70690633 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8061 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**BOINIPALLY CHANDANA PRIYA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001928 – M. 79663132 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

**Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8062 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**VINAY YADAV, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001929 – M. 70692682 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8063 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SARIA MAHVEEN SHAREEF, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001930 – M. 70692750 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8064 pagina 142 Tomo XXX del Libro

de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SEELAM MEENA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001931 – M. 70691102 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8065 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KADIYAM HARI SAI SUMANTH, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001932 – M. 70690892 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8066 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**GADI SANYASI PATRUDU, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001933 – M. 79663305 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8068 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**VUYYURU SUCHARITHA REDDY, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de junio del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001934 – M. 70692027 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8069 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**PANKAJ SINGH MANDLOI, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva**

para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de mayo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001935 – M. 79663232 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8070 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SHIVAN DUGGAL, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de mayo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001936 – M. 70690756 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8071 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DEVIKA G, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.



Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de abril del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001937 – M. 70690443 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8072 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AUQHILA SAMEYA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001938 – M. 70691945 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8073 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**OZA KRUTIK PRAKASHBHAI, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua:

Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001939 – M. 70690703 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8074 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DALJIT SINGH, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001940 – M. 70692436 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8075 pagina 142 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RAJIYA SULTHANA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001941 – M. 70691274 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8076 pagina 144 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KIRAN KUMAR S, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001942 – M. 79663322 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8077 pagina 144 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SYED ASHRAF MOINUDDIN, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001943 – M. 79663257 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8078 pagina 144 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**QAMRUL ISLAM SIDDIQUI, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de marzo del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001944 – M. 78264185 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado bajo N 8089 pagina 146 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**VENKATA SARATH KIRLAMPLLI VIJAYANAGA, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP001945 – M. 79663285 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que:

Registrado bajo N 8090 pagina 146 Tomo XXX del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**RAJASEKHAR REDDY VELIDANDI, India**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO** se confiere el Grado de: **Especialista en Cardiología No Invasiva** para que goce de los Privilegios, Derechos y Honores Inherentes al mismo, damos testimonio de esta acción, plasmando nuestras firmas y sellos.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en el primer día del mes de agosto del año dos mil veintiuno, Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Oscar Manuel Gómez Jiménez Ph. D, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Enrique Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narvárez Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2025-TP2336 - M. 16664667 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **484**, Folio: **162**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ASDRUBAL BELTRÁN MIRANDA LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 125-290973-0003C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2337 - M. 56423392 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **469**, Folio: **157**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**CYNTHIA JULIETH BARAHONA ESCOBAR**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 492-100300-1005Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniero en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2338 - M. 11219972 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **5**, Folio: **2**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**JACKELINNE GRISELDA MÉNDEZ CHAVARRÍA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-280990-0007R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena

Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2339 - M. 45654776 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **427**, Folio: **143**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**OSCAR NOEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-011000-1003Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2340 - M. 21011372 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **65**, Folio: **22**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**OSIRIS SAMAEL ROCHA CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 202-180591-0001R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electromecánica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Electromecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2341 - M. 28854172 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **282**, Folio: **94**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**DANNY JOSUÉ MEZA GUTIÉRREZ.** Natural de Guatemala, con documento de identidad N° 888-281197-1001M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2342 - M. 25211900 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **314**, Folio: **105**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**IBETH MARCELA MATUTE VILLARREYNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-050999-1005Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2343 - M. 30764748 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **334**, Folio: **112**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ISSELA ESTHER VILLANUEVA PAIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-131100-1009F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2344 - M. 28729889 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **690**, Folio: **230**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR ANDRADES ESTRADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-020994-0001Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2345 - M. 36954125 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **294**, Folio: **98**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**LISBETH DANIELA TREMINIO TORRES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070298-0012B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos

mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2346 - M. 28530310 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **565**, Folio: **189**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**MIURELL LISSETH GRANADOS DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 364-201201-1000J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2347 - M. 9961070 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **499**, Folio: **167**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**EVELING RAQUEL ALEMÁN ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 449-010600-

1000M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2348 - M. 93707085 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **116**, Folio: **39**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**KARLA KARINA ZELAYA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-270393-0008B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2349 - M. 9957964 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **691**, Folio: **231**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ALEXANDER ANTONIO AVENDAÑO BETANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120600-1056F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2350 - M. 79399374 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **646**, Folio: **216**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**OSCAR ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 203-220582-0000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes

Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2351 - M. 12607215 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **699**, Folio: **233**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**BRISEIDA MARÍA FUENTES DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080174-0080B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2352 - M. 17960272 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **148**, Folio: **50**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ELOYNA AUXILIADORA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-260498-0003C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil

veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2353 - M. 17889725 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **590**, Folio: **197**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**IRARY LISSETTE LEÓN MAIRENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-211101-1000D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2354 - M. 28499042 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **571**, Folio: **191**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**JOHANNA FABIOLA PÉREZ MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-120868-0006L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2355 - M. 10842552 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **38**, Folio: **13**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**KATHERINNE DEL SOCORRO GARCÍA NAVARRETE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-061097-1001V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional



Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2356 - M. 28509447 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **124**, Folio: **42**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ARALIA LISBEYKA PERALTA FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-241295-0006V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2357 - M. 28639879 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **126**, Folio: **42**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**EYRA FRANCISCA CÁRCAMO MACHADO.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-050299-1003B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2358 - M. 28579266 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **127**, Folio: **43**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ROSA ISAMARA ZELEDÓN PASTORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-300800-1000P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2359 - M. 28588933 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **584**, Folio: **195**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**JONAIRA ELIELH SUÁREZ ARRÓLIGA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 365-301191-0000Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2360 - M. 91527253 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **21**, Folio: **7**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**ROSA ESMERALDA PALACIO ESPINOZA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 566-110487-0001W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena

Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2361 - M. 5430854 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **125**, Folio: **42**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**DARLING URANIA ZAVALA MORALES**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-211191-0003L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2362 - M. 22364020 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **277**, Folio: **93**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**JUANA ISABEL BACA HURTADO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-200391-0001X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos

mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2363 - M. 21910490 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **121**, Folio: **41**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**JUANA SOFIA RODRÍGUEZ VALDIVIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 447-271297-1000V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con mención en Química Farmacéutica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Farmacia con mención en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2364 - M. 125590678 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **42**, Folio: **14**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**YAXCIRI MAYERLIS ZELEDÓN OCÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 565-090701-1000X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2365 - M. 9445642 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **19**, Folio: **7**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**XÓCHILT DE LOS ÁNGELES ORTIZ MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-160589-0002R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes

Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2366 - M. 17839389 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **248**, Folio: **83**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**LUCRECIA ABIGAÍL HERNÁNDEZ AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 045-010393-0000Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2367 - M. 28530127 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **5**, Folio: **2**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**CARLOS FERNANDO BRAVO CABEZAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-

150601-1005Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2368 - M. 44091266 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **103**, Folio: **35**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**MARÍA LILIANA FLORES UMAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 566-110685-0000U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2369 - M. 736430866 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **543**, Folio: **181**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**GLADYS ELITETH SANDINO ESTRADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-251198-1003E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2370 - M. 41807011 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **300**, Folio: **100**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**CHRISTIAN ANTONIO CALERO LÓPEZ.** Natural de Costa Rica, con documento de identidad N° 888-160496-0001J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2371 - M. 1839004 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **563**, Folio: **188**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA RAMÍREZ CUADRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-140199-1005M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP2372 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 01, folio 28, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**YORLING YAHOSKA RÍOS RIVERA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-251000-1013E ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en**

**Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2373 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 01, folio 29, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**AMINTA GLORIA ELENA CORONADO ESPINOZA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-270502-1001C ha aprobado en el mes de febrero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2374 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 01, folio 30, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de

Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**MARBELLY DEL CARMEN MAYORGA NÚÑEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad 086-031088-0003S ha aprobado en el mes de enero del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2375 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 01, folio 29, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JOSÉ LUIS ESPINOZA CHÉVEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-231283-0006S ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2376 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 46, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**MARTHA JUDITH CENTENO BARRERA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 086-060201-1000D ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2377 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 47, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**YERAL JOSUÉ RIVAS RIVERA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 082-221095-0002A ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua

a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2378 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 48, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**EMERSON JONATHAN VALDIVIA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-070588-0009N ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2379 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 49, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JOSEFINA NOHEMY BOHÓRQUEZ DÍAZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-131200-1008L ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2380 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 49, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA REYES PEREIRA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-161299-1010G ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2381 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 50, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**ELIAN JOSE OROZCO RIOS** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-240400-1001A ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2382 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 51, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JOSÉ CARLOS DURÁN ROMERO** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-020574-0004X ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico.



Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2383 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 52, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**MAYRON ALBERTO DÍAZ CABALLERO** Natural de Nicaragua con documento de identidad 082-020897-0001G ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2384 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 53, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**LUZ MARINA FLORES REYES** Natural de Nicaragua con documento de identidad 281-030588-0004C ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el

Título de **Licenciada en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2386 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 54, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**GEORLENNY EVETH NAVARRO GAITÁN** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-061092-0005S ha aprobado en el mes de agosto del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2386 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 55, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió

el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**MARÍA DE LOS ANGELES PICADO BRICEÑO** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-220494-0006D ha aprobado en el mes de septiembre del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2387 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 56, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**DOUGLAS RAFAEL FLORES MARÍN** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-060294-0003C ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2388 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 34, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**MARÍA DELIA ESPINAL SANCHEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad 089-020698-1000V ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2389 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 35, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**YELMI BERENICE GUEVARA** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-070196-0006Q ha aprobado en el mes de enero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2390 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 36, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**BENAZIR ADILIA VANEGAS MELÉNDEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad 082-241192-0000A ha aprobado en el mes de enero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2391 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 37, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**KARLA NOHEMÍ SOLÍS ANDINO** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-030491-0006D ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en**

**el Área Clínica**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2392 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 05, folio 10, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**CARLOS MANUEL CASTRO CAMPOS** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-160602-1003M ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2393 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 05, folio 11, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE**

**CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JENNIFER DEL SOCORRO ZAPATA FLORES**

Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-171099-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniera Agrónomo**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2394 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 05, folio 12, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**JOSE CARLOS FLETES FLORES** Natural de Nicaragua con documento de identidad 084-160195-0003P ha aprobado en el mes de febrero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2395 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 05, folio 13, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**LÉSTER URIEL ANDRADE ANDRADE** Natural de Nicaragua con documento de identidad 092-140284-0000M ha aprobado en el mes de diciembre del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH

Reg. 2025-TP2396 - M. 87747124 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 04, folio 28, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**VALESKA DEL SOCORRO GALEANO JIRON** Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-270600-1001U ha aprobado en el mes de febrero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniera Civil**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, directora de registro académico. Se certifica en la ciudad de Chinandega a los veintitrés días del mes enero del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán Directora de Registro Académico UACH